

La Dorada - Caldas, 09 de Marzo del 2.021

Señora

Juez Primera Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: Carmen Emilia Jimenez Arango
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2020-023

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$1.299.231
Indexación:	\$14.152
Costas:	\$97.442
 Total:	 \$1.410.825
Resol Colp N. SUB 75001 de 2.020	\$1.313.383
Excedente	\$97.442

Atentamente,



LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557